

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 15 de mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto mayor sembrando Esperanza de Soler, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de junio del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 19:00
- Lugar y dirección : Llullailaco 9/a Soler  
Junta de vecinos.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto mayor Sembrando Esperanza de Soler:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Niviam Osmondón Flores</u>	<u>9269489-7</u>	<u>Niviam Osmondón Flores</u>
2	<u>Silda Ramos Cruz</u>	<u>53820840</u>	<u>Silda Ramos Cruz</u>
3	<u>Roberto Miranda X.</u>	<u>5447028-2</u>	<u>Roberto Miranda X.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

